



DECRETO DE ALCALDÍA

(Asunto: Bases y convocatoria para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo a tiempo parcial de peón de oficios varios, por concurso-oposición; Expte. 252/2020).

Resultando que mediante Decreto de esta Alcaldía 471/2020 de fecha 9 de Junio de 2020 se aprobaron las bases correspondientes para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo a tiempo parcial de peón de oficios varios, por concurso-oposición del ayuntamiento de Reocín, publicadas las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de Cantabria nº 119 de fecha 23 de Junio de 2020.

Considerando que ha finalizado el correspondiente plazo de presentación de solicitudes, y a la vista de lo dispuesto en la Base Quinta, en lo referente a la admisión de aspirantes.

En atención a lo arriba expuesto y en el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 21.1º letra g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril vengo a **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo a tiempo parcial de peón de oficios varios, por concurso-oposición:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
ALVARO COBO	ANTONIO
COLLADO MENENDEZ	EMILIO
DIAZ ORTIZ	JOSUE
FERNANDEZ JORRIN	JAVIER
FERNANDEZ LLEDIAS	FERNANDO
FERNANDEZ VELARDE	MANUEL
GARCIA GONZALEZ	RAUL
GONZALEZ PELAYO	GUMERSINDO
GONZALEZ PEREZ	LUIS ALBERTO
GUTIERREZ GONZALEZ	OSCAR
GUTIERREZ GUTIERREZ	OSCAR
LACASA HEYDT	FERNANDO
MUÑOZ VELAZQUEZ	MARIA GABRIELA
NIETO MARTIN	IVAN
ORUE CHARCOS	BENITO
PEREZ ALVAREZ	ADRIAN
PEREZ ALVAREZ	JOSE LUIS
PEREZ PALOMERA	VERONICA
QUEVEDO TORRE	MANUEL
RIVERO HIDALGO	AMANDA
RUIZ FERNANDEZ	MARIO

La Robleda, 127 – 39530 Puente San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I
Tel.: 942 838 301 – Fax: 942 838 090 – Web: www.ayto-reocin.com

Firma 2 de 2
RUTH JIMENEZ MADURGA
15/07/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
PABLO DIESTRO EGUREN
15/07/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	bbf7a655cfd849879a5a74fa51994cd9001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/831 - Fecha Resolución: 15/07/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE
REOCIN

RUIZ IBORRAS	CARLOS
SAN MIGUEL GOMEZ	MARIA GEMA
SAÑUDO DIEGO	HILARIO
TALAVERO LUZURIAGA	MARIA CARMEN
TORRE PERNIA	MIGUEL ANGEL

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	Causa de exclusión
EL HARMOUSSI	AHMED	(1) (2)

Causa de exclusión:

- (1) Acreditación de la titulación exigida.
- (2) Estar en posesión del permiso de conducir clase B.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Web municipal, fijando al efecto un plazo de tres días hábiles para las alegaciones o subsanaciones que se estimen convenientes.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre, y transcribese al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pablo Diestro Eguren, ante mí el Secretario. En Reocín, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Ante mí
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

La Robleda, 127 – 39530 Puente San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I
Tel.: 942 838 301 – Fax: 942 838 090 – Web: www.ayto-reocin.com

Firma 2 de 2
RUTH JIMENEZ MADURGA 15/07/2020 SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
PABLO DIESTRO EGUREN 15/07/2020 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	bbf7a655cfd849879a5a74fa51994cd9001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/831 - Fecha Resolución: 15/07/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

